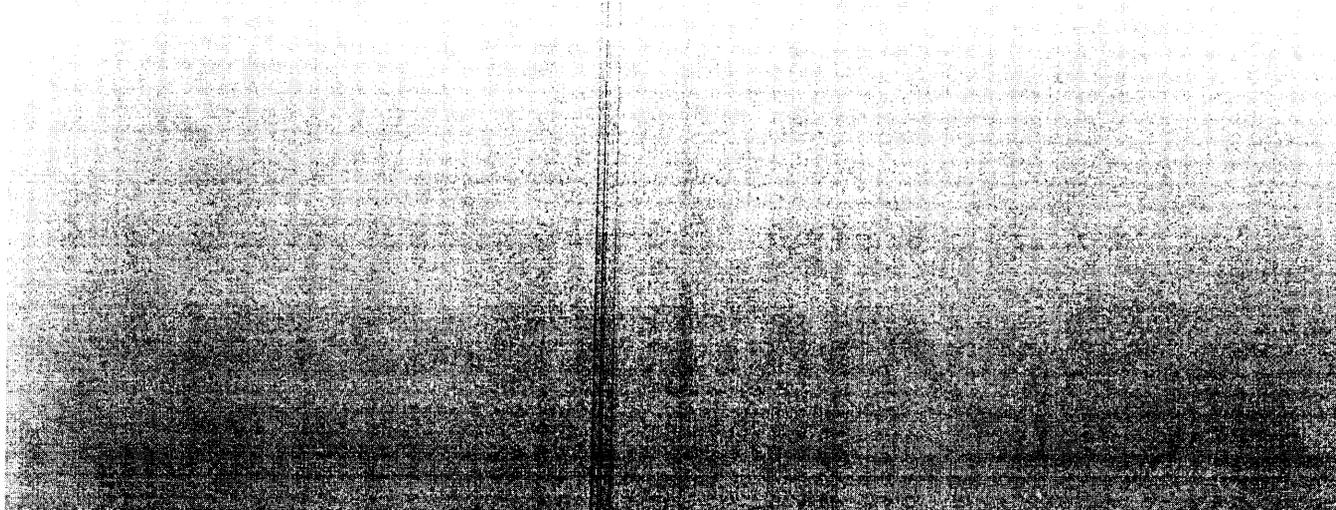
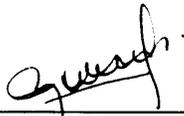


Código PE-DS-IBEC-01	Versión 02	Fecha Edición 16/06/2023	Vigencia 16/06/2025
--------------------------------	----------------------	------------------------------------	-------------------------------

Procedimiento Específico 01: BECAS ESTATALES



Elaboró	Revisó	Aprobó
		
C.P. Ana Cecilia Urbina Ramos Secretaria Técnica	C.P. Diana de León Guzmán Subdirector Operativo	Lic. José Gerardo Vega Martínez Director del Instituto de Becas para Educación Básica

Código PE-DS-IBEC-01	Versión 02	Fecha Edición 16/06/2023	Vigencia 16/06/2025
--------------------------------	----------------------	------------------------------------	-------------------------------

1. OBJETIVO:

Impulsar la formación, el crecimiento y desarrollo de los estudiantes de instituciones públicas, a través de la ampliación de oportunidades educativas, por medio de la entrega de apoyos económicos para que puedan acceder, permanecer y concluir su educación básica.

2. ALCANCE

Estudiantes coahuilenses que se encuentran dentro de los criterios de priorización establecidos y que cursen sus estudios en los niveles de Educación Básica del medio urbano, urbano-marginado y rural.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

El Programa está orientado a la población escolar cuyos hogares se encuentran con desventajas sociales y económica, ubicados dentro de los polígonos de pobreza, así como en el Programa de Se entregará sólo un apoyo por familia.
El apoyo considera 9 meses del ciclo escolar.

4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Instituciones públicas.- Todas las escuelas de los diferentes niveles educativos adscritas a la Secretaría de Educación Pública de acuerdo a la Ley General de Educación.

Apoyos económicos.- Beneficio del recurso asignado que se denomina Beca.

Criterios de priorización.- Normatividad establecida para selección de candidatos con vulnerabilidad económica y social.

Convocatoria.- Documento que establece las bases para solicitar ser beneficiado en alguno de los diferentes programas.

Página Web.- Se refiere a la página diseñada por el propio Instituto de Becas donde se informa al usuario los programas normatividad y convocatorias que están en vigencia.

Base de datos.- Registro de los usuarios que conforman el padrón de solicitudes.

Becas Estatales.- Apoyo que se entrega por medio del Estado como lo son Bécame, Transporte, Somos muy Especiales entre otras.

5. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD

La Dirección del Instituto, a través de la Subdirección Operativa determina los criterios base del proceso, selección y mecanismo de entrega para el beneficiario.

6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Código PE-DS-IBEC-01	Versión 02	Fecha Edición 16/06/2023	Vigencia 16/06/2025
RESPONSABLE	PROCESO	FUNCIONES	
Director	1	Indica la apertura de la Convocatoria.	
Subdirección Operativa	2	Elabora y realiza la Convocatoria para su validación por medio de la Secretaría Técnica.	
Secretaria Técnica	2.1	Revisa y corrige Convocatoria volviendo a enviar a la Coordinación Operativa, para que ésta a su vez lo envíe a la Coordinación de Sistemas para su publicación.	
Jefatura de Sistemas y Validación	3	Promueve la Convocatoria en la Página Web.	
Recepcionista	4.	Registra y captura la base de datos de los usuarios solicitantes del beneficio.	
Secretaria de la Dirección	4.1.	Recibe oficios de petición y los canaliza a la Subdirección Operativa.	
Subdirección Operativa	5	Turna al responsable de Programa correspondiente las solicitudes aprobadas.	
Responsable del Programa	5.1	Depuran y analizan la base de datos de becarios para el envío de la misma a la gestión de recursos económicos.	
Auxiliar de logística	5.2	Gestiona ante las instancias correspondientes los recursos económicos.	
Dirección del Instituto de Becas para Educación Básica	6	Recibe los recursos ante la instancia correspondiente y la emisión de cheques, según sea el caso.	

Código PE-DS-IBEC-01	Versión 02	Fecha Edición 16/06/2023	Vigencia 16/06/2025
Area Administrativa, de Recursos Financieros y Apoyo de Recursos Financieros	7		Verifica listado de beneficiarios y monto del recurso otorgado. Entrega listado y nóminas a la Coordinación Operativa.
Subdirección Operativa	8		Recibe y distribuye el beneficio al responsable del Programa.
Auxiliar administrativo	8.1		Efectúa llamadas a los beneficiarios para que reciban el beneficio.
Subdirección Operativa	9		Entrega el beneficio a los becarios.

7. DIAGRAMA DE FLUJO

Ver Anexo

8. ANEXOS

Código	Nombre del Documento
F-007	Diagrama de Flujo: Becas Estatales
F-008	Instructivo de llenado
F-009	Riesgos Inherentes: Becas Estatales

Código PE-DS-IBEC-01	Versión 02	Fecha Edición 16/06/2023	Vigencia 16/06/2025
--------------------------------	----------------------	------------------------------------	-------------------------------

1. OBJETIVO:

Impulsar la formación, el crecimiento y desarrollo de los estudiantes de instituciones públicas, a través de la ampliación de oportunidades educativas, por medio de la entrega de apoyos económicos para que puedan acceder, permanecer y concluir su educación básica.

2. ALCANCE

Estudiantes coahuilenses que se encuentran dentro de los criterios de priorización establecidos y que cursen sus estudios en los niveles de Educación Básica del medio urbano, urbano-marginado y rural.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

El Programa está orientado a la población escolar cuyos hogares se encuentran con desventajas sociales y económica, ubicados dentro de los polígonos de pobreza, así como en el Programa de Se entregará sólo un apoyo por familia.
El apoyo considera 9 meses del ciclo escolar.

4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Instituciones públicas.- Todas las escuelas de los diferentes niveles educativos adscritas a la Secretaría de Educación Pública de acuerdo a la Ley General de Educación.
Apoyos económicos.- Beneficio del recurso asignado que se denomina Beca.
Criterios de priorización.- Normatividad establecida para selección de candidatos con vulnerabilidad económica y social.
Convocatoria.- Documento que establece las bases para solicitar ser beneficiado en alguno de los diferentes programas.
Página Web.- Se refiere a la página diseñada por el propio Instituto de Becas donde se informa al usuario los programas normatividad y convocatorias que están en vigencia.
Base de datos.- Registro de los usuarios que conforman el padrón de solicitudes.
Becas Estatales.- Apoyo que se entrega por medio del Estado como lo son Bécame, Transporte, Somos muy Especiales entre otras.

5. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD

La Dirección del Instituto, a través de la Subdirección Operativa determina los criterios base del proceso, selección y mecanismo de entrega para el beneficiario.

6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Código PE-DS-IBEC-01	Versión 02	Fecha Edición 16/06/2023	Vigencia 16/06/2025
RESPONSABLE	PROCESO	FUNCIONES	
Director	1	Indica la apertura de la Convocatoria.	
Subdirección Operativa	2	Elabora y realiza la Convocatoria para su validación por medio de la Secretaría Técnica.	
Secretaria Técnica	2.1	Revisa y corrige Convocatoria volviendo a enviar a la Coordinación Operativa, para que ésta a su vez lo envíe a la Coordinación de Sistemas para su publicación.	
Jefatura de Sistemas y Validación	3	Promueve la Convocatoria en la Página Web.	
Recepcionista	4.	Registra y captura la base de datos de los usuarios solicitantes del beneficio.	
Secretaria de la Dirección	4.1.	Recibe oficios de petición y los canaliza a la Subdirección Operativa.	
Subdirección Operativa	5	Turna al responsable de Programa correspondiente las solicitudes aprobadas.	
Responsable del Programa	5.1	Depuran y analizan la base de datos de becarios para el envío de la misma a la gestión de recursos económicos.	
Auxiliar de logística	5.2	Gestiona ante las instancias correspondientes los recursos económicos.	
Dirección del Instituto de Becas para Educación Básica	6	Recibe los recursos ante la instancia correspondiente y la emisión de cheques, según sea el caso.	

Código PE-DS-IBEC-01	Versión 02	Fecha Edición 16/06/2023	Vigencia 16/06/2025
Area Administrativa, de Recursos Financieros y Apoyo de Recursos Financieros	7	Verifica listado de beneficiarios y monto del recurso otorgado. Entrega listado y nóminas a la Coordinación Operativa.	
Subdirección Operativa	8	Recibe y distribuye el beneficio al responsable del Programa.	
Auxiliar administrativo	8.1	Efectúa llamadas a los beneficiarios para que reciban el beneficio.	
Subdirección Operativa	9	Entrega el beneficio a los becarios.	

7. DIAGRAMA DE FLUJO

Ver Anexo

8. ANEXOS

Código	Nombre del Documento
F-007	Diagrama de Flujo: Becas Estatales
F-008	Instructivo de llenado
F-009	Riesgos Inherentes: Becas Estatales